

	Edicto	Código	FCD-20 v.00
		Página	1 de 1

Edicto 004

El Suscrito Director de la Oficina de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario radicado No. **S-010/2019**, se profirió providencia disciplinaria de fecha **22 de Julio de 2021** la cual en su encabezamiento y parte resolutive dice ***“Prorrogar la investigación disciplinaria por el término de seis meses, que se empezarán a contarse a partir del 22 de julio de 2021”*** en contra del señor **LUCIO DANIEL CÁRDENAS YAÑEZ**, quien se desempeña como Docente de Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Pamplona, para la época de los hechos.

Para notificar al señor (a) **LUCIO DANIEL CÁRDENAS YAÑEZ**, quien para la época de los hechos se desempeñó como Docente de Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Pamplona, se fija el presente edicto **en la página Web de la Universidad de Pamplona en el link de http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_1/recursos/pagina_2018/17092018/atencion_y_transparencia.jsp Notificaciones Disciplinarias**, hoy **23 de julio de 2021**, siendo las ocho de la mañana por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la ley 734 de 2.002).

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del proceso, en concordancia con el Decreto Legislativo 806 de 2020 y la Resolución 685 de 2020, emanada por la Universidad de Pamplona

El presente edicto electrónico permanecerá en esta página web, para consulta de los interesados.

Se desfija hoy veintinueve (29) de julio de 2021 a las 6:00 de la tarde.

ORIGINAL FIRMADO
Marcos José Enciso
Director Oficina Control Interno Disciplinario
Universidad de Pamplona